

2019-487

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior liquidación de costas.- Zipaquirá, 17 de noviembre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)
GARANTIA REAL 2019-0487

De conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C.G.P., se DISPONE.
APROBAR la liquidación de costas elaborada por el Secretario del Juzgado.

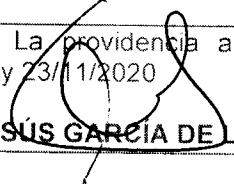
NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARIA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 067 Hoy 23/11/2020
El Secretario.



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN